Cámara Murcia

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	**EXPEDIENTE:** 2023032-SGE

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO: Servicios de diseño y puesta en marcha del programa de incubación y/o aceleración de PYMEs con un uso intensivo de las nuevas tecnologías, en el marco del Proyecto Coworking/Hub Digitales de la Región de Murcia promovido por la Fundación INCYDE y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (52.950,00 €) IVA incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL

INICIO DEL PROCEDIMIENTO: Previa propuesta de gasto formulada por el responsable del contrato y tras la emisión del pertinente informe de disponibilidad presupuestaria por parte del Departamento de Administración, por Acuerdo del órgano de contratación de fecha 16 de agosto de 2023 se inició el procedimiento de referencia para la contratación del servicio descrito, se aprobó el presupuesto indicado que habría de servir de base a la llicitación, se aprobaron los pliegos de claúsulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrían de regir el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual, y se ordenó la inserción en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Indusria, Servicios y Navegación de Murcia del anuncio de licitación, de ambos pliegos y del resto de la documentación del expediente cuya publicación resultase procedente.

PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: Con fecha 17 de agosto de 2023 se insertó en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia el anuncio de licitación.

LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTA:

1. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA REGIÓN DE MURCIA (ENAE)
2. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO (UCAM)

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Licitador	Oferta económica
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO (UCAM)	47.359,00 €
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA REGIÓN DE MURCIA (ENAE)	48.279,00 €

ADJUDICATARIO

Nombre y apellidos o denominación social: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO (UCAM)

NIF: G30626303

Oferta económica: CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (47.359 €).

La oferta se ajustará a las condiciones específicas recogidas en el Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento de contratación.

RESOLUCIÓN

1. Se adjudica el contrato descrito al adjudicatario indicado, con arreglo a las condiciones recogidas en su oferta económica y lo establecido en los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

2. No se requiere la constitución de garantía definitiva.

3. El contrato se formalizará mediante la firma de aceptación por parte del contratista en la presente resolución de adjudicación, en un plazo máximo de dos días hábiles a aquél en que reciba la comunicación de la misma.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que se haya dictado y notificado resolución al mismo, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (C:Q3073001D)

Firmado digitalmente por 07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (C:Q3073001D)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (C:Q3073001D), givenName=JOSÉ DANIEL, sn=MARTÍN GONZÁLEZ, serialNumber=IDCES-07843143M, 2.5.4.97=VATES-Q3073001D, ou=SECRETARIA GENERAL, o=CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,SERVICIOS Y NAV. DE MURCIA, c=ES
Fecha: 2023.09.06 10:57:51 +02'00'

Secretaría General

ACEPTACIÓN

Con arreglo a lo establecido en el artículo 159.6, apartado g), de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, mediante la firma de aceptación del contratista en la presente Resolución queda formalizado el contrato de referencia, asumiendo el contratista cuantas obligaciones y derechos dimanen de la oferta presentada, de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y del conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación a la relación contractual.

El adjudicatario